



DOCUMENTO ELECTRONICO

**ADJUDICA SEGUNDA ETAPA DEL I CONCURSO IDEA EN DOS ETAPAS DEL FONDO DE FOMENTO AL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO-FONDEF DE CONICYT 2014, RESPECTO DE LOS PROYECTOS QUE SE INDICAN**  
**RESOLUCION EXENTO N°: 8321/2017**  
**Santiago 20/11/2017**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto N° 18/2009 y Decreto Supremo N° 97/2015, todos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.981, para el año 2017; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en la Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1.- La Resolución Afecta N° 17, de fecha 13 de febrero de 2014 de CONICYT, por la cual se aprobaron las bases del *I Concurso IDEA en Dos Etapas del Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico FONDEF, 2014, de CONICYT*, por las cuales se establece que el presente instrumento apoya financieramente dos etapas consecutivas y concatenadas, la primera de "*Ciencia Aplicada*" y la segunda de "*Investigación Tecnológica*".

2.- Que el numeral I.2.1 de las bases precitadas, a su vez indica que, aprobada la primera etapa y cumplido los requisitos correspondientes, podrán postular a la segunda etapa los proyectos que se mencionan; agregando el numeral IV.1., sobre la adjudicación de la segunda etapa, que esta se efectuará mediante resolución de CONICYT, a proposición del Consejo Asesor de FONDEF.

3.- La Resolución Exenta N° 817, de fecha 29 de octubre de 2014 de CONICYT, que adjudica el *I Concurso IDEA en Dos Etapas del Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico FONDEF, 2014, de CONICYT*, concediendo beneficios a los seleccionados.

4.- Las Resoluciones Afectas de CONICYT N° 197/2014, 199/2014, 222/2014, 223/2014 y 229/2014, por las cuales se aprobaron los Convenios de Subsidios correspondientes a los siguientes Proyectos: **ID14I10081** de la Universidad de Concepción, **ID14I10452** de la Universidad de Concepción, **ID14I10078** de la Universidad Autónoma de Chile, **ID14I0338** de la Universidad de Chile e **ID14I10108** de la Universidad de Talca.

5.- Que los Convenios de Subsidio citados en el numeral precedente, establecen respectivamente en sus **Cláusula Segunda. Objeto del Convenio**, que: "*El objeto del presente Convenio es regular y reglamentar: a) La ejecución de las Etapas 1 y 2 (de ser ella aplicable) del Proyecto por la beneficiaria; b) El subsidio de CONICYT a la beneficiaria, para contribuir al financiamiento del Proyecto*".

6.- La Resolución Exenta de CONICYT N° 5390/2016, que MODIFICA las Resoluciones Exentas precedentes, N°s 4166/2016, 3650/2016, 3738/2015, 9368/2014, 9227/2014, 5321/2013, 1971/2013, 5247/2012, 3653/2012, 363/2012, 3153/2009, 3515/2009, 3311/2009 y 99/2008, por las cuales se establecen los miembros del Consejo Asesor del Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico - FONDEF - de CONICYT, actualizando la composición del presente Consejo.

7.- El Acta de Reunión del Consejo Asesor de FONDEF N° 70, de fecha 20 de agosto de 2017, cuyo punto 4.- contiene la "*Revisión de Postulaciones de Proyectos del Primer Concurso IDEa en dos Etapas (ID14) para el paso a la Segunda Etapa*", por la cual se procede a aprobar las propuestas de los siguientes proyectos: **ID14I20081**, **ID14I20108** y **ID14I20452**.

8.- El Acta de Reunión del Consejo Asesor de FONDEF N° 71, de fecha 13 de septiembre de 2017, cuyo punto 3.- contiene la "*Revisión de Postulaciones de Proyectos del Primer Concurso IDEa en dos Etapas (ID14) para el paso a la Segunda Etapa*", por la cual se procede a aprobar las propuestas de los siguientes proyectos: **ID14I20078** y **ID14I20338**.

9.- Los cuadros que acompaña el Programa FONDEF donde consta los antecedentes y evaluación de los presentes proyectos.

10.- El Certificado N° 80, del 13 de octubre de 2017 del Departamento de Administración y Finanzas de CONICYT, de Imputación y Disponibilidad Presupuestaria del Programa FONDEF, respecto del I Concurso Idea en Dos Etapas (ID14) Segunda Etapa.

11.- El Memorándum TED N° 19117/2017, de fecha 16 de octubre de 2017 de FONDEF, por el cual se solicita dictar resolución de fallo de los proyectos que se indican, para la ejecución de la segunda etapa de la presente convocatoria.

12.- Que en su primera Etapa los proyectos tenían por códigos la siguiente designación: ID14I1, luego para su segunda etapa pasan a utilizar la siguiente designación ID14I2.

13.- Las facultades que detenta esta Dirección Ejecutiva en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71 y en el Decreto Supremo N° 97/2015, ambos del Ministerio de Educación;

### RESUELVO:

1.- ADJUDICASE la Segunda Etapa del I Concurso IDEA en Dos Etapas del Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico FONDEF, 2014, de CONICYT, a los siguientes proyectos:

#### PROYECTOS APROBADOS Y BENEFICIOS OTORGADOS RECURSOS FONDEF

Acta Consejo Asesor	Fecha	Código	Título	Institución Beneficiaria	Total Adjudicado M\$	Monto 2017 M\$	Monto 2018 M\$	N° Res. Aprueba Convenio
70	25-08-2017	ID14I20081	PANEL AISLANTE TERMICO SUSTENTABLE A PARTIR DE CORTEZA DE EUCALYPTUS SP	Universidad de Concepción	149.800	119.840	29.960	197/2014
		ID14I20108	EFEECTO DE FACTORES DETERMINANTES EN LA MICROPROPAGACION DE CLONES SELECCIONADOS DE MAQUI (ARISTOTELI A CHILENSIS) PARA EL DESARROLLO DE UN PROTOCOLO EFICIENTE DE MULTIPLICACION IN VITRO	Universidad de Talca	149.082	119.266	29.816	229/2014
		ID14I20452	DESARROLLO DE UN PROTOTIPO DE CELDAS DE COMBUSTIBLE DE OXIDO SOLIDO SOPORTADA SOBRE ANODOS MINI TUBULARES DE NI GDC, COMO FUENTE DE ENERGIA INDUSTRIALMENTE VIABLE	Universidad de Concepción	150.000	120.000	30.000	199/2014
71	13-09-2017	ID14I20078	MEDICION DEL COMPROMISO DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE CON SUS ESTUDIOS PARA LA PROMOCION DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EXITOSAS	Universidad de la Frontera Universidad Autónoma	149.999	119.999	30.000	222/2014
		ID14I20338	ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PROFESIONAL: PROFESORES DE ENSEÑANZA BASICA, HABILIDADES MATEMATICAS Y CLASES DE MATEMATICA	Universidad de Chile	149.996	119.997	29.999	223/2014
<b>Total</b>					<b>748.877</b>	<b>599.102</b>	<b>149.775</b>	

2.- PÁGUESE a los adjudicatarios, ya individualizados, los beneficios pertinentes de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente, a lo dispuesto en las bases concursales respectivas y en conformidad a lo establecido en la Resolución N° 30/2015 de la Contraloría General de la República sobre la entrega de nuevos recursos mientras no se haya rendido cuenta de transferencias anteriores;

3.- DÉJASE constancia que la fecha de inicio de la segunda etapa de los proyectos individualizados en el Resuelvo N° 1, corresponderá a la fecha del presente acto administrativo. Respecto de los periodos de rendiciones de cuentas de los recursos transferidos por concepto de esta segunda etapa de ejecución, regirá en lo que corresponda lo establecido en los respectivos Convenios de Financiamiento, en conformidad a la Resolución N° 30/2015 de la Contraloría General de la República.

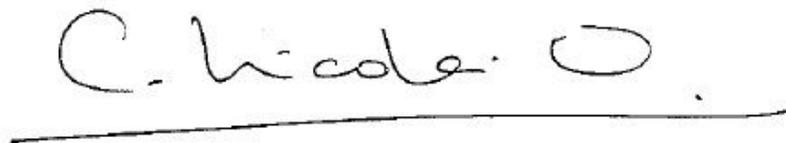
4.- OTÓRGUESE por los beneficiarios individualizados, según proceda, las correspondientes garantías de fiel uso de los recursos, en conformidad con lo señalado en el numeral VI.9 de las bases de concurso, y a la Cláusula Duodécima de los correspondientes Convenios de Subsidio.

5.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en los documentos digitales de las siguientes resoluciones originales: 817/2014, 197/2014, 199/2014, 222/2014, 223/2014 y 229/2014.

6.- DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Dirección Ejecutiva, FONDEF, Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	15-11-2017
ITEM	24.01.230
CENTRO DE COSTO	FONDEF
ANALISTA	Camilo Zagal Acuña



CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA  
Director(a) Ejecutivo  
DIRECCION EJECUTIVA

CNO // RMM / JVP / smm

**DISTRIBUCION:**

CONSUELO BRUNO - Encargada de Seguimiento y Control - FONDEF  
NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS  
JAIME IBAÑEZ - Abogado(a) - FISCALIA  
OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - GESTION DE PERSONAS  
JIMENA BEATRIZ OYARZUN - Subdirector(a) - FONDEF  
KHALED MOHAMED HADI AWAD - Director Ejecutivo - FONDEF

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799